

## CONVOCATORIA BECAS DE COMEDOR

Se convocan las **becas de comedor** para este segundo semestre del curso 22/23, habrá **15 becas** donde el becario **no tendrá que realizar ningún pago** en la cafetería de la ETSIST. Los beneficiarios dispondrán de 3 comidas a la semana.

Para optar a dicha ayuda, se deberá enviar por medio del formulario de la [web](#), los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI u otro documento oficial identificativo.
- Código Seguro de Verificación de la Declaración de la renta del último ejercicio económico de los miembros del hogar u otro documento oficial acreditativo.
- Horario del alumno (extraído de la intranet) en el que se vea el documento identificativo.
- Documento del lugar de residencia del estudiante (En el caso de pertenecer a otra comunidad autónoma o que la dirección del DNI no coincida con la residencia.)
- Documento explicativo de la situación actual del solicitante, tanto a nivel familiar como laboral (Opcional).

Dichos documentos deberán ser entregados conforme a los siguientes plazos:

- Entrega de documentación: desde 09/02/2023 hasta el 14/02/2023 a las 15:00
- Publicación provisional de adjudicaciones: 15/02/2023
- Plazo para reclamaciones: Desde la publicación provisional hasta el 16/02/2023 a las 15:00.
- Publicación definitiva: 17/02/2023

Por tanto, a partir del día **20/02/2023** los alumnos adjudicados, podrán empezar a disfrutar de la beca correspondiente.

**ATENCIÓN: Si el día 15/02/2023 tienes un horario distinto del que enviaste en el momento de la solicitud, debes reenviar tu nuevo horario.**

Solo se admitirán solicitudes de forma telemática. En caso de no poder ser enviada la información a través del formulario, se deberá enviar en un archivo comprimido a [becas.da.etsist@upm.es](mailto:becas.da.etsist@upm.es) y con el asunto "Solicitud Beca Comedor".

No se admitirán solicitudes en las que la documentación esté incompleta o inaccesible.

